

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 literal g de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que los artículos 20 y 23 literales e, y n del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendándose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha elaborado la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano compuesta por: (i) Mapa Institucional de Riesgos, (ii) Racionalización de Trámites, (iii) Rendición de Cuentas, (iv) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y (v) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial

Que en virtud de lo anterior y con el propósito de cumplir los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario aprobar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNIAJC para la vigencia 2019.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano de la UNIAJC para la vigencia dos mil diecinueve (2019), así:

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Antonio José Camacho como establecimiento público de Educación superior del Orden Municipal, emite el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MiPG, que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional¹, integrando en un solo cuerpo la planeación de las estrategias de la UNIAJC en torno a la lucha contra la corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por las siguientes políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Rendición de Cuentas.
- d) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

¹ El presente documento usa como referencia la Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano _ Versión 2", emitida por Presidencia de la República, DAFP y DNP en 2015.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

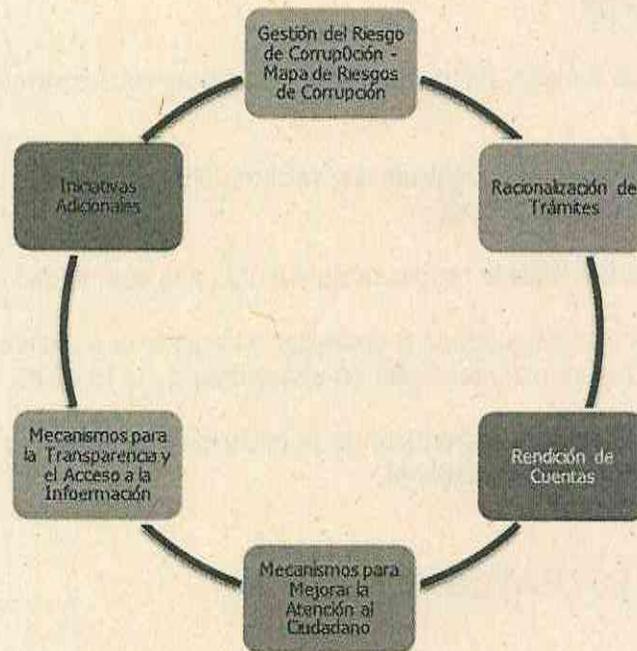


Figura 1. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Fuente: Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano _ Versión 2"

Este documento está conformado por el Contexto Estratégico de la UNIAJC y una descripción de la situación actual relacionada con los 5 componentes del Plan y continúa con cada uno de sus cinco (5) componentes que en principio se describen y seguidamente presenta las acciones al respecto, con las Áreas responsables y Metas, vinculados al Presupuesto de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Institucional de la vigencia.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer parámetros para integrar a la gestión institucional, acciones de prevención de actos de corrupción y mejora en los mecanismos de participación, acceso a la información y atención a los usuarios y ciudadanos

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

Objetivos Específicos

1. Definir el Mapa de Riesgos Institucional con los respectivos controles y acciones de seguimiento.
2. Establecer los trámites a racionalizar que faciliten el acceso de los estudiantes a los servicios ofrecidos por la UNIAJC.
3. Disponer las acciones para la rendición de cuentas a la comunidad universitaria.
4. Fijar las acciones y estrategias para optimizar y mejorar la atención a los usuarios y en general a la ciudadanía interesada en el accionar de la UNIAJC.
5. Indicar las actividades que garantizan la publicación y acceso a la información por parte de los usuarios y la ciudadanía.

3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Con la intención de que el lector obtenga una visión general de la **Institución Universitaria Antonio José Camacho**, desde el punto de vista interno y de su entorno, a continuación se presentan la Contextualización institucional.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas de planeación del sector educativo.

Misión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, comprometida con la formación Integral de excelencia en diferentes niveles y

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

metodologías de la educación superior; contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socioeconómica y al desarrollo de la región y del país.

Visión

En el 2019 la Institución Universitaria Antonio José Camacho será reconocida en el contexto nacional por sus programas académicos de alta calidad y proyección internacional, amplia cobertura, investigación pertinente y liderazgo en la formación integral.

Objetivos estratégicos

1. POSICIONAR la Institución Universitaria como una organización Moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.
2. DIVERSIFICAR la oferta académica de programas de pregrado, posgrado, educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación continua en diferentes modalidades, en áreas pertinentes para el desarrollo del país.
3. FORTALECER las capacidades institucionales para desarrollar investigación de calidad y pertinencia frente a las necesidades de la región y el país.
4. CONSOLIDAR un cuerpo profesoral de alta formación académica y competencias para la docencia, la investigación y la proyección social.
5. MODERNIZAR la infraestructura física y tecnológica de la Institución que garantice un adecuado servicio educativo.
6. FORTALECER las relaciones con el entorno para integrarlo proactivamente a las actividades de la Institución.
7. DIVERSIFICAR las fuentes de financiación de la Institución buscando sostenibilidad financiera a largo plazo.
8. MODERNIZAR la estructura académica – administrativa y los procesos organizacionales alineados con la misión y los objetivos estratégicos.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

9. PROMOVER Y DESARROLLAR acciones que propicien la internacionalización de todas las actividades de la institución.

10. FORTALECER la estructura organizativa y el desarrollo del talento humano para el logro de los objetivos misionales de la institución.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho está certificada por ICONTEC desde 2011 en la Norma ISO 9001 y en 2017 renovó su certificado con la versión 2015 de la misma; adicionalmente contamos con cuatro programas académicos de nivel tecnológico en espera de respuesta por parte del MEN para acreditación de Alta Calidad y otros cuatro programas académicos de nivel profesional iniciaran en 2019 el proceso de Acreditación en su primera etapa.

Modelo de Operación por Procesos

La Operación de la UNIAJC por procesos está orientada de acuerdo al siguiente Mapa de Procesos:

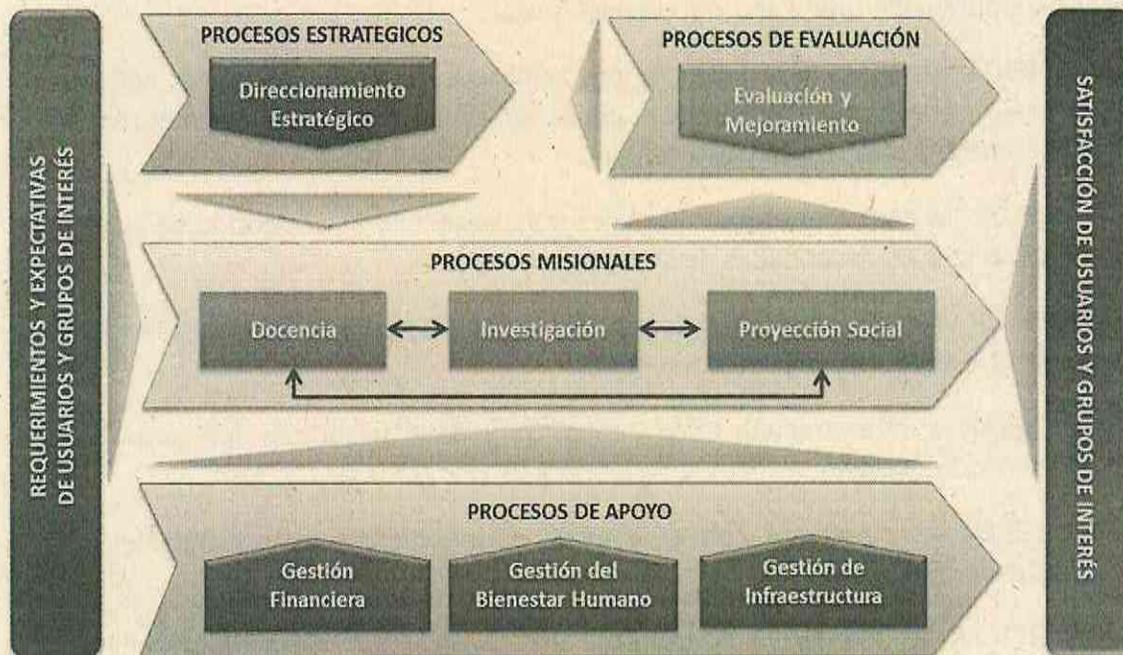


Figura 2. Mapa de Procesos UNIAJC

Fuente: Manual del SIGO_ Versión 8

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019”

Estado Actual de la UNIAJC en relación con los componentes del PAAC

Un panorama sobre los posibles hechos de corrupción se puede observar en el Mapa de Riesgos Institucional que contiene los Riesgos de Gestión y de Corrupción, el cual se presenta en el primer componente de este Plan. A la fecha de emisión de este documento no se han presentado frente a los procesos de institucionales de la UNIAJC, quejas o denuncias por presuntos actos de corrupción.

Los trámites y servicios de la entidad que están incluidos en la estrategia de racionalización y simplificación de trámites, son los siguientes (con su respectivo código asignado por el SUI²):

| Código SUI | Nombre del Trámite |
|------------|--|
| 29153 | Duplicaciones de diplomas y actas en instituciones de educación superior |
| 27829 | Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado |
| 28001 | Contenido del programa académico |
| 29121 | Fraccionamiento de matrícula |
| 28035 | Cursos intersemestrales |
| 28101 | Inscripción aspirantes a programas de posgrados |
| 28768 | Matrícula a cursos de idiomas |
| 29027 | Certificado de notas |
| 29150 | Aplazamiento del semestre |
| 26208 | Transferencia de estudiantes de pregrado |

² SUI: Sistema Único de Información de Trámites, que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

| | |
|-------|---|
| 28062 | Inscripción aspirantes a programas de pregrados |
| 27890 | Grado de pregrado y posgrado |
| 29151 | Registro de asignaturas |
| 28956 | Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado |
| 27917 | Cancelación de la matrícula académica |
| 33881 | Préstamo bibliotecario |
| 28798 | Renovación de matrícula de estudiantes |
| 29116 | Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios |
| 27963 | Reingreso a un programa académico |
| 27926 | Carnetización |
| 29030 | Certificados y constancias de estudios |
| 29022 | Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano |

Figura 3. Trámites de la UNIAJC publicados en el SUIIT

Fuente: Plataforma SUIIT - <http://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/inicio>

De estos trámites, en 2018 se hizo racionalización de tipo tecnológica a dos Inscripción aspirantes a programas de pregrados (28062) e Inscripción aspirantes a programas de posgrados (28101), y en 2019 se planteó racionalizar también de forma tecnológica los trámites Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado (27829) y Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado (28956).

Para la Rendición de cuentas, las necesidades de información dirigida a los usuarios y ciudadanos, está estructurada de acuerdo a los Programas y Proyectos Institucionales enmarcados en el PED 2012-2019, y son los siguientes:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

- Programas de Formación
- Desarrollo Profesional
- Investigación
- Proyección Social
- Bienestar Universitario
- Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Financiera

La estrategia de servicio al ciudadano se mide mediante las encuestas de Percepción Docente y en Calidad del Servicio, así como las estadísticas del Sistema de PQRS que se presentan a continuación y que históricamente han tenido un comportamiento positivo en la calificación de los servicios ofrecidos por la UNIAJC. Adicionalmente, de los tres instrumentos se cuenta con informes periódicos publicados en la Página Web Institucional.

Percepción Docente

Por la misión de la UNIAJC esta es la encuesta más antigua de la cual se generan informes a partir del periodo 2010-II. A continuación se presentan los resultados promedio del último quinquenio.

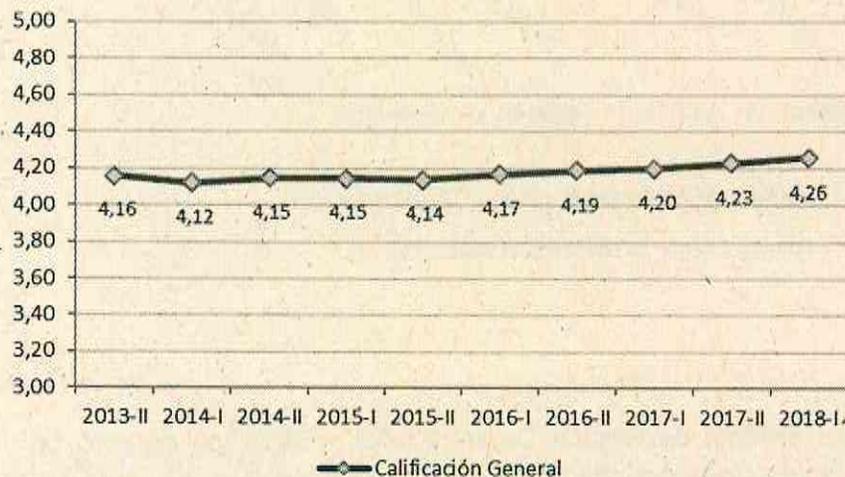


Figura 4. Evolución general de la percepción docente entre los periodos académicos 2013-II y 2018-I. **Fuente:** Informe Percepción Docente UNIAJC - Agosto 2018

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019”

Percepción en Calidad del Servicio

En cumplimiento de uno de los requisitos de la Norma ISO 9001, se diseñó esta encuesta para conocer la percepción de calidad en los servicios que la UNIAJC ofrece a sus estudiantes a través de 8 de sus dependencias que les suministran atención directamente. La siguiente gráfica muestra los resultados comparados de los últimos 3 años (la encuesta de 2018 se aplicó a finales del segundo semestre y aún no se cuenta con los resultados, por lo tanto no se incluye en la estadística):



Figura 5. Resultados promedio de Percepción en Calidad del servicio

Fuente: Informe de Satisfacción UNIAJC 2017

Sistema de PQRS

Con la Implementación del Sistema de Gestión Organizacional – SIGO, se instauró un Sistema de PQRS que ha venido evolucionando con el tiempo y actualmente se cuenta con la Plataforma PQRS vinculado desde la Página Web institucional, donde también se

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019”

publican los informes periódicos del desempeño de este sistema. A continuación un resumen de los resultados obtenidos en los últimos cuatro (4 años).

| AÑO | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------------------------|-----------------|------|--------------|------|
| Total PQRS | 197 | 186 | 180 | 198 |
| Tiempo Promedio de Respuesta | 10 | 6.8 | 9 | 9 |
| | Días Calendario | | Días Hábiles | |

Figura 6. PQRS Tramitadas en la UNIAJC y sus tiempos promedio de respuesta

Fuente: Informe de PQRS - Consolidado 2018 UNIAJC

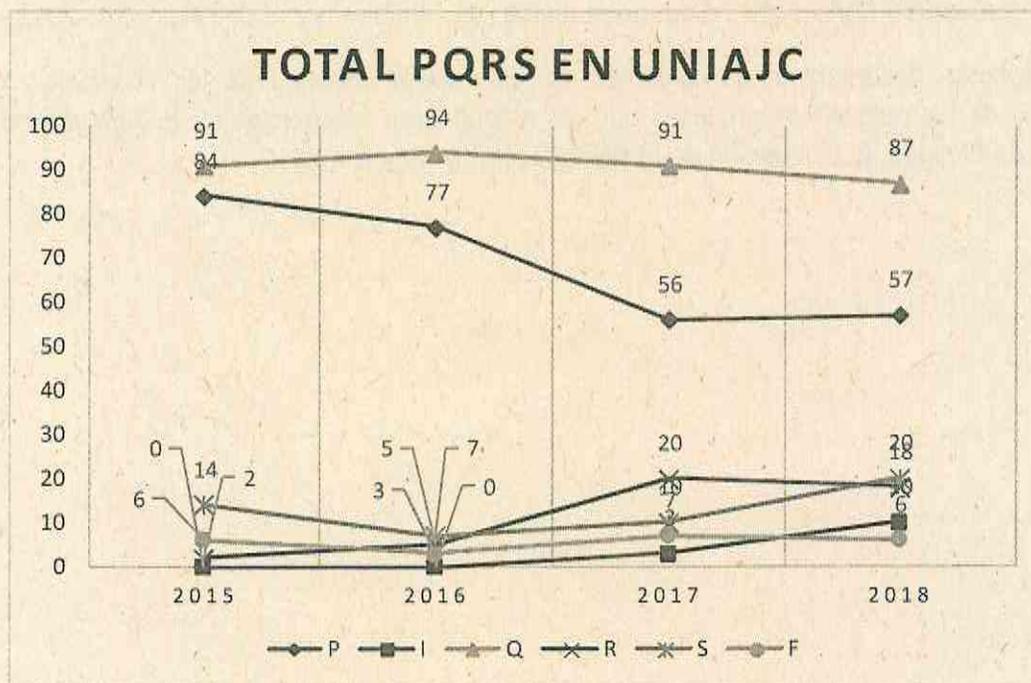


Figura 6. Distribución de la Cantidad de PQRS

Fuente: Informe de PQRS - Consolidado 2018 UNIAJC

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

En cuanto al avance en la implementación de la Ley de Transparencia cumplimiento de la misma respecto de la información producida al interior de la institución, viene dándose de manera normal y adecuada, ya que toda la información, la correspondiente a los procesos misionales y la correspondiente a los procesos administrativos, es debidamente publicada y dada a conocer a los ciudadanos, conforme a las disposiciones legales que reglamentan el acceso a cada tipo de información.

4. Componente 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El modelo adoptado por la UNIAJC para gestionar los Riesgos de Corrupción junto con los Riesgos de Gestión, se basa en la Guía "Administración del riesgo y Diseño controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4 (emitida por el DAFP en Oct. 2018).

El Presupuesto destinado a los controles de los riesgos proviene de los Programas y Proyectos de los respectivos procesos que los identificaron y/o gestionan. El siguiente es el Mapa de Riesgos de Corrupción de la UNIAJC para la vigencia 2019.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

V-40-2019
DIR-F-7

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | RIESGO RESIDUAL | | | |
|--|----------------------|---|---|--|-----------------|--|---|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL |
| Fraude o falsedad en documento | Riesgo de Corrupción | - Débiles controles - Desconocimiento de la norma - Intereses personales | Posible: El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos 1 vez en los últimos 2 años. | Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Alto | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Una vez detectado un acto de fraude o falsedad en documento, se reporta a la Secretaría General y se procede con el proceso disciplinario establecido en el reglamento estudiantil o estatuto profesoral. |
| Productividad afectada por plagio: Cuando un investigador, profesor o estudiante, intenta conseguir beneficios por publicaciones académicas que no están correctamente referenciadas | Riesgo de Corrupción | - No apropiación, por parte de la comunidad investigativa, del estatuto de propiedad intelectual de UNIAJC. - Desconocimiento de las normas vigentes para la referenciación de autores | Posible: El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos 1 vez en los últimos 2 años. | Insignificante: De presentarse el hecho, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad. | Bajo | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Semestralmente, los Decanos de Facultad deben promover, en los docentes, el uso del software que identifica las copias textuales, para prevenir que se difundan producciones sin la referenciación adecuada. |
| Fraude: Inducir a cometer un error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones de UNIAJC. Engaño malicioso con el que se trata de obtener una ventaja en detrimento de alguien o sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro. | Riesgo de Corrupción | - Falta de comportamiento ético de los investigadores. - Desconocimiento de las leyes que rigen los procesos de contratación y compras en UNIAJC | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Moderado | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Semestralmente, los Decanos de Facultad, identifican que los docentes tengan su respectiva contratación, revisando con la Administración de Personal que cuenten con el contrato debidamente firmado, en caso contrario se afecta la ejecución del proyecto. |
| Peculado: Hurb, apropiación, uso indebido y aplicación diferente de los bienes de UNIAJC en que éste tenga parte, o de bienes o fondos parafiscales o particulares. | Riesgo de Corrupción | - Falta de control en la ejecución de presupuesto de cada proyecto aprobado. - Inexistencia de herramienta de software para seguimiento de ejecución de cada proyecto de investigación | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Insignificante: De presentarse el hecho, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad. | Bajo | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Anualmente, El Decano Asociado de Investigaciones debe revisar la ejecución presupuestal de cada proyecto de acuerdo con el informe presentado por el investigador y los datos entregados por contabilidad. |
| Utilización indebida de información oficial privilegiada: La institución a través de los servicios de Proyección Social, establece relaciones que implican la confidencialidad de información, con empresas, instituciones educativas y con personas naturales, originándose posibilidades de caer en este | Riesgo de Corrupción | - Uso indebido de la información reservada relacionada con productos de Educación Continua e investigación, entre otros. - Uso indebido de la información reservada originada por la relación con las empresas y/u organizaciones sociales. - Suministro de información de contacto de las bases de datos, protegidos por la ley. | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Moderado | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Anualmente, el Líder y los Gestores del proceso Proyección social, revisan y actualizan los procedimientos de prestación de los servicios de Proyección social considerando con especial atención criterios de seguimiento y control para protección de la información privilegiada, generándose las respectivas versiones de los procedimientos. |

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227
(Enero 30 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019”



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

V. 4.0 - 2019
DIR.F-7

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | RIESGO RESIDUAL | | | |
|---|----------------------|--|---|---|-----------------|--|---|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL |
| Celebración indebida de Contratos | Riesgo de Corrupción | - Debilidad en las diferentes etapas contractuales - Inadecuada verificación de requisitos legales - Desconocimiento de las normas vigentes | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Mayor: De presentarse el hecho, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Alto | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Se realiza de manera permanente actualizaciones al proceso contractual conforme a cambios normativos, de protocolos, minutas y formatos en el SIGO de modo que se protege el proceso de cualquier irregularidad en la contratación; igualmente capacitación y socialización a supervisores de los ajustes en el sistema. El equipo del proceso coordina con Secretaría General la realización de sensibilizaciones al grupo de funcionarios, que realizan contratos en la normalidad asociada, registrando debidamente la asistencia a las mismas. |
| Peculado: Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos e infraestructura de la UNIAJC, por parte de los funcionarios públicos encargados de su administración o custodia, en beneficio propio, favorecimiento a terceros o asuntos no institucionales. | Riesgo de Corrupción | - Desconocimiento de la ley - Deficiencia en la administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman el de inventario de la UNIAJC | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Moderado | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | El Jefe de la oficina de compras e inventarios de la UNIAJC o a quien este delegue realizará anualmente la divulgación por correo electrónico de los cambios que se generen sobre el manual de administración para el manejo de bienes muebles e inmuebles de la Institución, con el fin de que los funcionarios estén actualizados sobre políticas y directrices relacionadas con este tema. |
| Cohecho: Manipulación indebida de información. Omisión, negar, retardar, falsear o entorpecer, información a los usuarios y/o informes de auditorías, inspecciones, monitoreos y/o seguimientos. | Riesgo de Corrupción | - Debilidades en el seguimiento y control a la presentación de informes a los usuarios y/o de auditorías o monitoreos. - Desconocimiento de la ley. - Obtener beneficios particulares propios o para terceros. | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Mayor: De presentarse el hecho, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Alto | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Cada que se programe sensibilización y/o reincusión en conductas apropiadas de la función pública, el equipo del proceso 8. Evaluación y Mejoramiento, aplica una evaluación que permita evidenciar el nivel de conocimiento y/o sensibilización alcanzado por los asistentes a la misma. |

A continuación se reportan las actividades a desarrollar durante la vigencia 2019 por la UNIAJC en materia de Gestión de Riesgos de Corrupción:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia: 2018

Publicación: 31-ene-19

Componente 1. Gestión de Riesgo de Corrupción -
Mapa de Riesgos de Corrupción

| Subcomponente | Actividad | Producto/Meta | Responsable | Fecha programada |
|--|--|---|---|--|
| 1. Política de Administración de Riesgos | 1.1 Actualizar la "Política de Administración de Riesgos", considerando la Guía DAFP 2018 "Administración del riesgo y Diseño controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4". | Versión preliminar "Política de Administración de Riesgos" | Oficina Asesora de Planeación y Líderes de procesos | 21-jun-19 |
| | 1.2 Socializar con los responsables de los procesos para recibir propuestas de mejora. | | | 28-jun-19 |
| | 1.3 Analizar las propuestas e incorporar las que apliquen. | "Política de Administración de Riesgos" publicada en página web institucional y socializada | Oficina Asesora de Planeación | 28-jun-19 |
| | 1.4 Formalizar la "Política de Administración de Riesgos", publicar y socializar a las partes interesadas. | | | 05-jul-19 |
| 2. Construcción del Mapa de Riesgos | 2.1 Revisar y actualizar la metodología de gestión de riesgos considerando la Guía DAFP 2018 "Administración del riesgo y Diseño controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4". | Archivo "A. Modelo de Riesgos UNIAJC 2019" | Oficina Asesora de Planeación | 24-ene-19 |
| | 2.2 Socializar a Líderes de Procesos la metodología para la Gestión de Riesgos. | Acta de Reunión | | |
| | 2.3 Asesorar y acompañar la actualización del mapa de riesgos. | Mapas de Riesgo por Proceso | | 30-ene-19 |
| | 2.4 Aprobar el Mapa de Riesgos de Corrupción. | Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado | | 30-ene-19 |
| | 2.5 Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción. | Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web | | 31-ene-19 |
| 3. Consulta y Divulgación | 3.1 Someter a consulta ciudadana el Mapa de Riesgos Institucional (R.Corrupción + R.Gestión). | Mapa de riesgos verificado con aportes de la ciudadanía | Oficina Asesora de Planeación | 22-mar-19 |
| | 3.2 Aprobar el Mapa de Riesgos Institucional actualizado conforme a la Guía del DAFP (Oct.2018) | Mapa de Riesgos Institucional aprobado | | 29-mar-19 |
| | 3.3 Publicar el Mapa de Riesgos Institucional (R.Corrupción + R.Gestión). | Mapa de Riesgos Institucional publicado en Página Web | | 29-mar-19 |
| 4. Monitoreo y Revisión | 4.1 Hacer seguimiento a los Mapas de riesgos por proceso y reportar los resultados del seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación. | Mapas de Riesgos por Proceso revisados, identificando alertas tempranas | Líderes de Proceso | 28-feb-19 30-abr-19 28-jun-19 30-ago-19 31-oct-19 13-dic-19 |
| | 4.2 Consolidar los resultados del seguimiento y reportar a Control Interno y a la Alta Dirección. | Reporte de resultados de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional | Oficina Asesora de Planeación | 30-abr-19 30-ago-19 13-dic-19 |
| 5. Seguimiento | 5.1 Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional | Mapa de Riesgos Institucional con resultados del seguimiento publicado en la Página Web. | Oficina de Control Interno | 15-may-19 14-sep-19 15-ene-20 |

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

5. Componente 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en la UNIAJC, de acuerdo a las directrices generadas por la Función Pública, mediante la Plataforma SUIT. Para la vigencia 2019, la UNIAJC optó por racionalizar los siguientes trámites.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia: 2019
Publicación: 31-ene-19

Componente 2. Racionalización de Trámites

| No. | Nombre del Trámite, Proceso o Procedimiento | Tipo de Racionalización | Situación Actual | Descripción de la mejora a realizar al Trámite, Proceso o Procedimiento | Beneficio al Ciudadano y/o Entidad | Dependencia Responsable | Fecha Realización | |
|-----|--|-------------------------|---|---|--|-------------------------|-------------------|-----------|
| | | | | | | | Inicio | Fin |
| 1 | Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado | Tecnológica | El aspirante admitido a programa de pregrado, solicita presencialmente la liquidación financiera para dirigirse al banco y efectuar el pago. Una vez realizado el pago se acercaba a la ventanilla de registro académico para realizar la Matrícula académica | Permitir a través de la plataforma tecnológica en línea, que el aspirante admitido a programa de pregrado, pague el línea e internamente se haga la validación del pago para que Registro Académico lo matricule. | Ahorro en tiempo al realizar el pago en Línea y evitar filas para la entrega de liquidación financiera y matrícula académica. Ahorro del costo de transporte por el valor aproximado de \$8,000 para el no desplazamiento a las instalaciones de la institución | Registro Académico | 15-ene-19 | 02-abr-19 |
| 2 | Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado | Tecnológica | El aspirante admitido a programa de posgrado, solicita presencialmente la liquidación financiera para dirigirse al banco y efectuar el pago. Una vez realizado el pago se acercaba a la ventanilla de registro académico para realizar la Matrícula académica | Permitir a través de la plataforma tecnológica en línea, que el aspirante admitido a programa de postgrado, pague el línea e internamente se haga la validación del pago para que Registro Académico lo matricule | Ahorro en tiempo al realizar el pago en Línea y evitar filas para la entrega de liquidación financiera y matrícula académica. Ahorro del costo de transporte por el valor aproximado de \$8,000 para el no desplazamiento a las instalaciones de la institución | Registro Académico | 15-ene-19 | 02-abr-19 |

6. Componente 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

En el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia: 2019

Publicación: 31-ene-19

Componente 3. Rendición de Cuentas

| Subcomponente | Actividad | Producto/Meta | Responsable | Fecha programada |
|---|---|--|--|------------------|
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | Publicación Informe de Gestión | Video sobre avance de la gestión | Oficina Comunicaciones | 29-nov-19 |
| | | Publicación Informe de Gestión en pagina web | | 29-nov-19 |
| 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 2.1 Realizar Audiencia pública en la sede principal y transmitir la misma por redes sociales | Audiencia realizada | Secretaría General Oficina Comunicaciones | 29-mar-19 |
| | 2.2 Se promueve el dialogo constante en redes sociales y en Radio UNIAJC, sobre el quehacer académico-administrativo de la UNIAJC | Constancia en el diálogo entre el rector y la comunidad en general | Rectoría Oficina de Comunicaciones | 29-nov-19 |
| 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 3.1 Obtener una explicación inmediata a las preguntas planteadas en la audiencia | Respuestas a las preguntas realizadas en la rendición de cuentas | Rectoría Directivos | 29-mar-19 |
| | 3.2 Obtener una información detallada sobre el avance y desarrollo institucional | Satisfacción de la comunidad participante en la audiencia | Rectoría Directivos | 29-nov-19 |
| 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 4.1 Evaluación de la audiencia | documento con los resultados de la evaluación | Control interno | 29-abr-19 |
| | 4.2 Plan de mejoramiento de la audiencia | Documento con las mejoras a realizar en la próxima audiencia | Secretaría General Oficina Comunicaciones | 31-mar-20 |

En el cuarto y quinto componentes que se abordan a continuación, se exponen los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que se desarrollarán al interior de la UNIAJC para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

7. Componente 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia: 2019

Publicación: 31-ene-19

Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

| Subcomponente | Actividad | Producto/Meta | Responsable | Fecha programada |
|---|---|--|---|-------------------------------------|
| 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico | 1.1 Divulgar en reuniones directivas (Desarrollo Organizacional), los resultados de Encuestas de Satisfacción y Sistemas de PQRS. | Informes de Satisfacción Informes de PQRS | Rectoría Área de Calidad Institucional | 30-abr-19 30-ago-19 13-dic-19 |
| | 1.2 Definir y ejecutar acciones de mejora como resultado del análisis de los Informes de Satisfacción y PQRS. | Planes de Mejoramiento de Procesos | Líderes de Procesos | 15-may-19 14-sep-19 15-ene-20 |
| 2. Fortalecimiento de los canales de atención | 2.1 Explorar extrategias para vincular el Sistema de PQRS y/o las Encuestas de Satisfacción con las Redes sociales y/o las Aplicaciones del "Smart Campus". | Reporte de resultados en Informes de Revisión por Dirección | Rectoría Área de Calidad Institucional | 29-nov-19 |
| | 2.2 Implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de la Página Web. | Página Web | Oficina de Comunicaciones | 29-nov-19 |
| 3. Talento Humano | 3.1 Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de cualificación. | Listados de asistencia a capacitaciones | Oficina de Desarrollo Humano | 29-nov-19 |
| | 3.2 Promover espacios de reinducción y sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad. | Listados de asistencia a sensibilizaciones | | 29-nov-19 |
| 4. Normativo y procedimental | 4.1 Elaborar Informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios. | Informes de PQRS | Área de Calidad Institucional | 30-abr-19 30-ago-19 13-dic-19 |
| | 4.2 Implementar mecanismos de actualización normativa en conductas apropiadas de la función pública y Protección de datos personales | Listados de asistencia a sensibilizaciones y/o reinducciones con estas temáticas | Oficina de Desarrollo Humano | 29-nov-19 |
| 5. Relacionamiento con el ciudadano | 5.1 Actualizar la caracterización de los estudiantes - usuarios - y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la UNIAJC. | Caracterización de estudiantes (Gestasoft) | Oficina de Mercadeo Oficina de Admisiones y Registro Académico | 29-nov-19 |

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 227 (Enero 30 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2019"

8. Componente 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia: 2019

Publicación: 31-ene-19

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

| Subcomponente | Actividad | Producto/Meta | Indicador | Responsable | Fecha programada |
|--|--|--|---|--|------------------|
| 1. Lineamientos de Transparencia Activa | 1.1 Publicación de diferentes link que den acceso a diferentes portales públicos (SIGEP, SECOP) | Página web con link de interés público | Numero de links publicados en la página web | Secretaría General Oficina Jurídica Oficina Asesora de Planeación Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría Académica | 29-nov-19 |
| | 1.2 Actualización de la información mínima obligatoria relacionada con el quehacer de la UNIAJC | Página web actualizada | Actualización en tiempo real de los documentos institucionales | Secretaría General Oficina Jurídica Oficina Asesora de Planeación Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría Académica | 29-nov-19 |
| 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva | 2.1 Asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 del 2014 | Garantizar el cumplimiento de los diferentes lineamientos establecidos en la ley 1712 del 2014 | Actualización permanente de los documentos a los que hace referencia la norma | Secretaría General Control Interno | 29-nov-19 |
| 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información | 3.1 Elaborar y mantener actualizado el inventario de activos de información | Inventario de Activos de Información actualizado | Inventario de activos actualizados | Secretaría General | 29-nov-19 |
| | 3.2 Mantener la estructura y actualización del esquema de publicación de información en el portal Institucional | Información publicada en el portal Web conforme al Capítulo III del Decreto 103 de 2015 | Página web actualizada | Oficina de Comunicaciones | 29-nov-19 |
| 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad | 4.1 diseñar, implementar y divulgar diferentes piezas publicitarias y comunicacionales, que faciliten la información a diferentes grupos poblacionales | Pizas publicitarias y comunicacionales adecuadas para diferentes grupos poblacionales | Piezas realizadas | Oficina de Comunicaciones | 29-nov-19 |
| 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública | 5.1 Seguimiento y evaluación al Informe de PQRS, así como de otras fuentes de información (redes sociales) | Informe de PQRS, así como acciones de mejora | Informe realizado | Oficina de Planeación | 29-nov-19 |
| | 5.2 Publicación de link del SECOP en la página web institucional | Página web con link de interés público | Numero de links publicados en la página web | Secretaría General Oficina Jurídica Oficina Asesora de Planeación Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría Académica | 29-nov-19 |

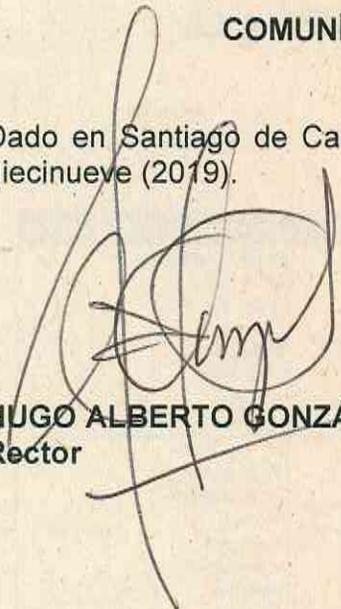
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 227
(Enero 30 de 2019)**

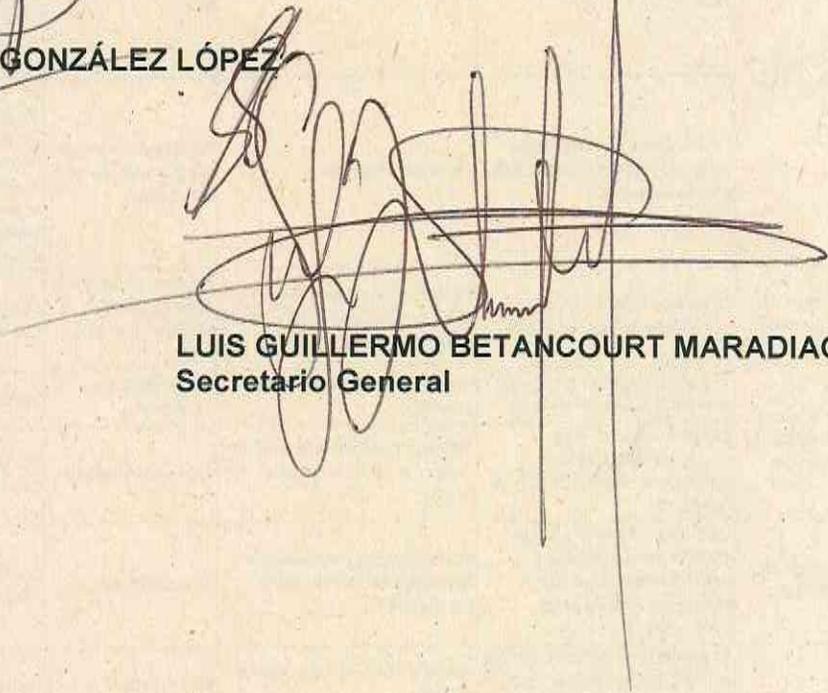
"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
versión 2019"

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General